



BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Convocatoria ciclo escolar 2025B -2026A

BECA DE EQUIDAD SOCIAL

El Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes convoca a la comunidad estudiantil a participar para obtener una Beca de Equidad Social. La beca de EQUIDAD SOCIAL se otorga a los alumnos que pertenezcan a grupos y comunidades identificados como económicamente vulnerables y que demuestren vocación artística e interés sustantivo en el fenómeno del arte.

Requisitos

- La solicitud de becas se realizará únicamente por correo electrónico becas@universidaddelasartes.edu.mx
- Tener calidad de alumno regular.
- Presentar la solicitud de beca debidamente llenada en el formato vigente, firmada por el interesado o, por el padre, madre o tutor en caso de tratarse de un menor de edad (el formato será proporcionado por correo electrónico).
- Presentar copia legible del comprobante de pago de inscripción.
- Presentar los requisitos específicos del tipo de beca.

Documentos

- Solicitud de beca.
- Copia de la INE del solicitante.
- Estudio socioeconómico.
- Copia legible del comprobante de pago de inscripción y seguro contra accidentes.
- Comprobantes de ingresos propios y/o de familiares.
- Comprobantes de gastos de servicios básicos y servicios mayores en caso de que existan.

Características de la beca

- Esta beca consiste en la exención de un porcentaje de pago de cuotas mensuales que pueden ir del 50% al 100% durante el periodo de su vigencia.
- El trámite solo aplica a partir del segundo ciclo lectivo para alumnos regulares con promedio mínimo de 80 o su equivalente.
- La totalidad de las becas a otorgar, en cualquiera de sus modalidades, no puede ser mayor al 20% de la matrícula de cada carrera.
- La vigencia será anual, de acuerdo con el calendario académico escolar. La beca nueva será aplicable a partir del segundo mes del inicio del periodo lectivo. Dicha vigencia estará sujeta a revisión.
- Durante el mes de enero se realizará la revisión de la situación de cada beneficiario para determinar si se sigue otorgando la beca o, en caso de que las condiciones por las que le fue concedida no prevalezcan, procederá su cancelación.
- En los casos en que la beca se haya cancelado en el semestre inmediato anterior, el solicitante deberá esperar un semestre más para poder solicitar la beca.
- Los interesados en obtener alguna de las becas deberán presentar, dentro del plazo que fije la convocatoria, su solicitud acompañada de los documentos estipulados en cada caso.
- El Comité de Becas emitirá un listado de solicitudes de becas, el cual enviará a la Comisión de Becas, que realizará una comprobación de la información proporcionada y realizará la adjudicación de las becas.
- Se rechazarán las solicitudes cuya información declarada no sea veraz, o que no se encuentren debidamente llenadas, firmadas y acompañadas con la documentación correspondiente. Asimismo, serán desechadas aquellas en las que el solicitante se niegue a la realización del estudio socioeconómico y/o no proporcione la información y/o documentos solicitados por el verificador.

Fechas Importantes

- Inscripción, solicitud y entrega de documentación para becas ciclo 2025B-2026A

28 de julio al 01 de agosto de 2025

- Publicación de resultados 2025B
05 de septiembre de 2025
- Reinscripciones al ciclo 2026A
12 al 16 de enero de 2026
- Revisión para continuidad de becas para el ciclo 2026A

26 al 30 de enero de 2026

- Publicación de resultados de la revisión 2026A
06 de febrero de 2026

Para mayor información y solicitud de formatos contactarse al correo becas@universidaddelasartes.edu.mx